

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de mayo de 2020.

Representantes

Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO)

Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)

Cámara Hondureña de Empresa de Consultoría

Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH)

Su Oficina

Estimados Señores,

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

El motivo de la presente es para brindarles las siguientes observaciones con respecto al proceso de reapertura de sector CONSTRUCCION y las diligencias que estamos efectuando para poder hacer este proceso lo más rápido posible:

1. El procedimiento acordado es que se estarán enviando las solicitudes, dando prioridad a proyectos carreteros y proyectos grandes tipo hidroeléctricos o mineros, pues por su ubicación geográfica, y naturaleza de la construcción constituyen menos riesgo de contagio del virus COVID 19. Ya existe una agenda de reapertura que ha sido delineada entre el Gobierno y la mesa de construcción que se instaló para dicho fin a través del COHEP.
2. Se acordó con el gobierno, que ellos extenderán salvoconductos para las empresas, identificando claramente el nombre, tipo, y ubicación del proyecto.
3. Las empresas solicitantes deberán solicitar el salvoconducto, mediante nota.
4. Una vez aprobado el salvoconducto, en forma paralela, las empresas podrán solicitar a la Policía, que, mediante una plataforma electrónica, vaya subiendo la información de los empleados, contratistas y otros proveedores de servicio, que estarán asignados al proyecto. Esta información estamos conscientes que podrá ser gradual y por consiguiente, en la medida que vayan aumentando la planilla de personal ligado a la obra, podrán hacer

solicitudes suplementarias. La Policía tendrá acceso a esta plataforma a través de celular, y podrá verificar si los colaboradores están debidamente registrados para trabajar en esos proyectos. La intención es que eventualmente esta plataforma pueda quedar al acceso de las empresas para que cada una suba esta información, lamentablemente, hay pequeños inconvenientes que espero se resuelvan a la brevedad.

5. La lista de colaboradores y/o proveedores de servicios, será enviada a la atención del Comisionado Galo, al correo galoorbin@gmail.com, quien a su vez encargará que le suban estas planillas a cada proyecto respectivo.
6. Para darle la debida atención a cada solicitud, les rogamos remitir esta información a través de las gremiales, a la atención del Lic. Fernando Ruiz, al correo fruiz@cohep.com.
7. Se adjuntan los modelos de las solicitudes del salvoconducto y la hoja electrónica de las planillas de empleados que deben enviarse a la Policía.

Sin más que agregar, me suscribo de ustedes agradeciendo su atención.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Urtecho López', is written over a horizontal line.

Armando Urtecho López

Director Ejecutivo

Cc: Juan Carlos Sikaffy /presidente COHEP

Cc: Carlos Madero, Ministro STSS

Cc: Archivo